

# Decreto 3282/2016

## Municipalidad

de

### Bahía Blanca

Corresponde a Expediente 848-12494-2016

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2016

Visto el presente expediente referido al Convenio de Colaboración celebrado entre los emprendedores Juan Cruz Guidi y Teo Vogel, y la Municipalidad de Bahía Blanca que, pone a disposición a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto los datos referidos al sistema de estacionamiento medido y pago del micro y macro centro de la ciudad, a los fines de que los colaboradores logren sistematizarla obteniendo una aplicación denominada "Donde paro Bahía Blanca" y,

### **CONSIDERANDO:**

Que a partir de los datos en línea publicados en el Portal de Gobierno Abierto de la Municipalidad, desarrollarán una aplicación que señala en un mapa la cantidad de lugares disponibles y ocupados en cada cuadra donde hay sistema de parquímetros.

Que los colaboradores se comprometen a entregar a la Municipalidad de forma definitiva y totalmente gratuita la aplicación "Dónde paro Bahía Blanca" y autorizan en forma expresa la publicación de la misma como herramienta de gestión local.

Por ello, **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades y ad referendum del Honorable Concejo Deliberante,

### **DECRETA**

**PRIMERO:** Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre los alumnos de las Universidades locales, Juan Cruz Guidi y Teo Vogel, y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene como propósito desarrollar la aplicación "Dónde paro Bahía Blanca".

**SEGUNDO:** El Convenio aprobado en el Artículo 1º, rige a partir del día 22 de diciembre de 2016 y por el término de 2 (dos) años, renovándose automáticamente al vencimiento del plazo por igual termino, salvo expresa manifestación en sentido contrario.

**TERCERO:** Cúmplase, dese al R.O., hecho, remítase al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación.-

### **DECRETO 3282 / 2016**

alg